

SALTA, 30 JUN. 2016

Nº 00231

Expediente Nº 14.299/16

VISTO la Nota Nº 1320/16 presentada por la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (ASEIQ), mediante la cual solicita el aval de la Facultad, para la realización de las "1<sup>ras</sup> Jornadas de Interés y Motivación", a realizarse en el marco del Día del Ingeniero Químico, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de las Jornadas es el de incentivar a los estudiantes de la Carrera mencionada, a seguir su vocación e interiorizarse acerca del alcance actual del título profesional que obtendrán, en un contexto de integración con Ingenieros que se desempeñan en el medio.

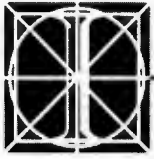
Que el evento se llevará a cabo el 1 de julio del corriente año, en el Salón "Ing. Rapetti" (Sala Nº 4) de la Sede de COPAIPA.

Que la participación en las Jornadas es gratuita y abierta a todos los estudiantes y docentes de la Facultad de Ingeniería.

Que durante su desarrollo se dictarán charlas y conferencias, a cargo de diferentes profesionales del medio y docentes, los cuales compartirán sus experiencias laborales.

Que también se hará entrega de reconocimientos a ingenieros graduados en esta Unidad Académica y a los estudiantes que integraron e integran el Cuadro de Honor de la Facultad, durante 2015 y 2016.

Que la entidad solicitante adjunta a su nota el cronograma completo de actividades previstas y la nómina de disertantes.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.299/16

Por ello, tras haberse constituido en Comisión para emitir el pertinente Despacho,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2016 )

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés de la Facultad de Ingeniería a las "1<sup>ras</sup> Jornadas de Interés y Motivación" que, organizadas por la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (ASEIQ), se llevarán a cabo en las instalaciones de COPAIPA, el 1 de julio del corriente año, y otorgar el aval académico a las charlas y conferencias que tendrán lugar durante su desarrollo.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, dar amplia difusión a través del sitio web de la Facultad; comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (ASEIQ); al Centro de Estudiantes de Ingeniería y girar los obrados a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 2 3 1 -CD-2016**

**DRA. ANALÍA IRMA ROMERO**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa